

RESOLUCIÓN 34/XXX

Reforzamiento de la seguridad para los barcos de pesca en el Área de la Convención de la CCRVMA

Especie	todas
Área	todas
Temporada	todas
Arte	todos

La Comisión,

Preocupada por la seguridad de las vidas humanas y las posibles consecuencias para el medio ambiente de un incidente marítimo que afecte a un barco de pesca en el Área de la Convención de la CCRVMA,

Reconociendo el avance de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el desarrollo de un Código de carácter obligatorio para los barcos que operan en aguas polares,

Tomando nota de la decisión del consejo de la OMI de convocar una conferencia en 2012 con el propósito de convenir la adopción del Acuerdo sobre el Protocolo de Torremolinos propuesto,

Recordando la Resolución 20/XXII, sobre estándares para el refuerzo contra el hielo de los barcos que participan en pesquerías en aguas polares en altas latitudes, y la Resolución 23/XXIII sobre la seguridad a bordo de los barcos que pescan en el Área de la Convención,

alienta a los Miembros a:

1. Continuar trabajando a través de sus delegaciones en la Organización Marítima Internacional en el Código de carácter obligatorio para los barcos que operan en aguas polares y en las próximas negociaciones para adoptar el Acuerdo sobre el Protocolo de Torremolinos.
2. Considerar e implementar las medidas necesarias para mejorar los estándares de seguridad de los barcos pesqueros autorizados a pescar en el Área de la Convención.